



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026556/2011, por el cual la Ing. Paula Andrea MARCHESINI solicita su admisión como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "TRANSPORTE II", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Graciela BERARDO, Profesora Titular de la Cátedra toma conocimiento de dicha solicitud y que la misma cuenta con el aval del Consejo Departamental a fs. 11;

Que a fs. 12 a 14 obra Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra "TRANSPORTE II";

Lo informado por la Directora del Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 22;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" a la Ing. Paula Andrea MARCHESINI (D.N.I: 25.367.493) en la Cátedra "TRANSPORTE II", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y aprobar su plan de Trabajo.

Art. 2º).- Designar a la Ing. María Graciela BERARDO y a los Ingenieros Alejandro BARUZZI y Gustavo VANOLI como Miembros Titulares del Tribunal de Adscripción de la Ing. Paula Andrea MARCHESINI y al Ing. Jorge GALARRAGA como Miembro Suplente.



cep



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 577 - H.C.D.- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N	Vpr/ VISADO
	ÁREA OPERATIVA